ACTA DE TERMINACIÓN

FECHA	DÍA	MES	AÑO
	03	SEPTIEMBRE	2025

CONTRATO	X	**CONVENIO**	
NÚMERO	CS N° 017 de 2025	04 DE JULIO	2025
Objeto: COMPRA DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PARA USO INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TITIRIBÍ - ANTIOQUIA.			
Supervisor y/o Interventor:	ISABEL LONDOÑO HERNÁNDEZ – Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos		
Contratante:	MUNICIPIO DE TITIRIBI, ANTIOQUIA. Nit: 890.980.781-7		
Contratista / Asociado:	TUYOMOTOR S.A.S, representada legalmente por **JUAN IGNACIO YEPES MARTINEZ**	**NIT/CC**	NIT 800247851-4 CC 15.347.023 expedida en Sabaneta, Antioquia
Valor:	$314.990.000 (TRESCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS)		
Plazo:	SESENTA (60) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO		
Fecha de Acta de Inicio:	JULIO 04 DE 2025		
Fecha de Terminación:	SEPTIEMBRE 03 DE 2025		

En el Municipio de Titiribí, se reunieron **ALEX DAVID RESTREPO SALAZAR,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.214.718.921 de Medellín, Antioquia, obrando en su carácter de Alcalde Municipal, quien en adelante y para los efectos de este acto se denominará LA ENTIDAD CONTRATANTE, y de la otra TUYOMOTOR S.A.S, representada legalmente por **JUAN IGNACIO YEPES MARTINEZ** identificado con cedula de ciudadanía numero 15.347.023 expedida en Sabaneta, Antioquia, por quien en adelante de denominará EL CONTRATISTA, manifiestan que, mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información

en ella contenida, y que se ha convenido **terminar** el presente contrato con base a las siguientes consideraciones:

a) Las actividades Objeto del presente contrato, se ejecutaron de acuerdo a lo establecido en el contrato y en las especificaciones técnicas exigidas, por lo tanto, se reciben los servicios prestados a entera satisfacción por parte del Municipio de Titiribí - Antioquia.

b) Que el Acta de Inicio fue suscrita el día cuatro (04) de julio de 2025 y el vencimiento del contrato ocurre el día tres (03) de septiembre de 2025.

c) Que las actividades contratadas del Objeto Contractual fueron ejecutadas en un 100% según consta en el INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL, firmado por el supervisor y en las actas de recibo parcial suscrito entre el supervisor y el contratista respectivamente en cada periodo.

d) Que el supervisor manifiesta su aceptación sobre los motivos o elementos que llevan a la firma de la presente acta de terminación.

De acuerdo a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

1. Dar por terminado de común acuerdo el Contrato de suministros, cuyo objeto es: COMPRA DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PARA USO INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TITIRIBÍ - ANTIOQUIA, suscrito entre el municipio de Titiribí-Antioquia y TUYOMOTOR S.A.S, representada legalmente por **JUAN IGNACIO YEPES MARTINEZ** identificado con cedula de ciudadanía numero 15.347.023 expedida en Sabaneta, Antioquia y en consecuencia proceder a su liquidación con fundamento en el inciso primero del Articulo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Articulo 11 de la Ley 1150 de 2007.

2. El contrato se liquidará en acta separada la cual hará parte integral del presente acuerdo, debiendo reconocer el Municipio de Titiribí los pagos causados desde la fecha de suscripción del contrato hasta la fecha de terminación; los cuales se liquidarán a prorrata del valor pactado teniendo en cuenta el tiempo durante el cual se cumplieron efectivamente las obligaciones contenidas en el contrato de referencia.

3. Una vez se liquide el contrato y el contratista presente la cuenta de cobro o factura, el Municipio procederá a cancelar las sumas adeudadas, previo el cumplimiento de los requisitos legales exigidos para su liquidación y dentro del plazo que se señale en el acta de liquidación.

4. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de suscripción.

Firma
ALEX DAVID RESTREPO SALAZAR
ALCALDE MUNICIPAL

Firma
TUYOMOTOR S.A.S
RL: **JUAN IGNACIO YEPES MARTINEZ**
CONTRATISTA

Firma
ISABEL LONDOÑO HERNÁNDEZ
SUPERVISOR